

REGISTRADA BAJO EL N° 13213

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la Procuración Penitenciaria de la Nación, el 20 de agosto de 2010, en la ciudad de Rosario, en el cual las partes acuerdan desarrollar un "Plan de Colaboración Recíproca", tendiente a viabilizar la protección de los derechos de las personas privadas de su libertad, procesadas y condenadas por la justicia federal, que se encuentran alojados en establecimientos penitenciarios provinciales, a los fines de su reintegración social, según lo establecido en la Legislación Nacional e Internacional.

El documento suscripto que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 2330, de fecha 23 de noviembre de 2010, e inscripto en el Registro de Tratados, y Contratos Interjurisdiccionales -Decreto N° 1767/84- en fecha 25 de agosto de 2010, bajo el N° 4088, al Folio 048, del Tomo VIII, forma parte de esta ley.

ARTICULO 2.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE

Eduardo Alfredo Di Pollina

Presidente

Cámara de Diputados

Norberto Betique

Presidente Provisional

Cámara de Senadores

Lisandro Rudy Enrico

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

Ricardo H. Paulichenco

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

DECRETO N° 2764

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 NOV 2011

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.213 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649- 2° Piso - Santa Fe - Tel. 0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnetbiz.com.ar